

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 164 de fecha 22.02.15 de la DIDECO al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 00463, de fecha 02.03.16, que Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación Técnica, de fecha 08.04.16.
6. Decreto Exento N° 00705, de fecha 08.04.16, que Adjudica Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 00919, de fecha 03.05.16, que Anula Orden de Compra N° 3838-154-SE16 de la Adjudicación de la Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 00920, de fecha 03.05.16, que Llama a Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales de Ferretería, en el marco del Proyecto denominado: **"PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2015"**.
2. El Proyecto se cargará con el Convenio de Transferencia de Recurso Programa Comunal "Programa Autoconsumo Santa Cruz 2015", suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz. Cuenta N° 114.05.01.001.001.150.

DECRETO

EXENTO N° 01058

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PROGRAMA DE AUTOCONSUMO 2.015"**, por el monto total de \$ 1.198.579 (Un millón, ciento noventa y ocho mil, quinientos setenta y nueve pesos) IVA Incluido, al Señor **GUILLERMO ENRIQUE ADASME RENCORET**, RUT N° con domicilio en de la ciudad de Nancagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/MARR/FMGR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal